

# Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), fue creado por la Ley 7169 “Promoción del Desarrollo Científico Tecnológico”, como Rector del Sector de Ciencia y Tecnología, le corresponde definir la política científica y tecnológica dentro del marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, la que está integrada con la política económica y social del país. Con la Ley 9046 “Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones”, se le asigna la Rectoría del Sector Telecomunicaciones y le corresponde promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones.

El MICITT se encuentra vinculado al Sector “Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital” y los objetivos de intervención estratégica dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022) al cual se encuentra vinculado son:

- Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
- Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
- Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*).
- Generar proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.

Para el ejercicio económico 2022 se presupuestan ¢7.295,0 millones con una variación de 3,4% con respecto a la ley actualizada del 2021.

**Cuadro 1: Ley actual 2021 y proyecto de ley 2022**  
 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones  
 Por clasificación económica  
 (en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.054,5</b>	<b>7.295,0</b>	<b>3,4%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.886,2</b>	<b>7.147,4</b>	<b>3,8%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>4.753,0</b>	<b>4.880,2</b>	<b>2,7%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3.781,9</b>	<b>3.669,3</b>	<b>-3,0%</b>
Sueldos y salarios	3.111,1	3.018,6	-3,0%
Contribuciones sociales	670,8	650,7	-3,0%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>971,2</b>	<b>1.210,9</b>	<b>24,7%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.133,2</b>	<b>2.267,2</b>	<b>6,3%</b>
Transferencias corrientes al Sector Público	2.051,1	1.975,0	-3,7%
Transferencias corrientes al Sector Privado	58,0	85,5	47,5%
Transferencias corrientes al Sector Externo	24,1	206,7	758,7%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>168,0</b>	<b>147,6</b>	<b>-12,2%</b>
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>168,0</b>	<b>147,6</b>	<b>-12,2%</b>
Maquinaria y equipo	75,5	95,9	27,1%
Intangibles	92,5	51,6	-44,2%
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

## Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior

### 1. Gastos corrientes

Los gastos corrientes representan el 98,0% del presupuesto asignado, lo que representa un incremento de 3,8% con respecto al presupuesto actual 2021, principalmente por el incremento en la adquisición de bienes y servicios y en las transferencias corrientes.

#### ➤ Gastos de consumo

Los gastos de consumo, representan una asignación presupuestaria de 66,9% del presupuesto, donde la partida de "Remuneraciones" es la más representativa a nivel de gasto, con un 50,3% y con una disminución del 3,0% con respecto a los gastos autorizados al MICITT en la ley actualizada al mes de agosto de 2021, en virtud de excluir previsiones de costo de vida que, si bien se tuvieron para 2021, el Poder Ejecutivo no las previó para el período 2022.

Los recursos destinados para la adquisición de bienes y servicios, representan un 16,6% y un incremento de 24,7% lo que equivale a ₡239,7 millones. Se destaca el aumento en el alquiler de edificio por ₡128,8 millones, dado que con el presupuesto 2021, se pagó el alquiler del período diciembre 2020, siendo insuficiente lo presupuestado para el 2021, por lo que en 2022 se presupuestan los recursos faltantes de 2021. Además, se incluyen recursos por ₡124,3 millones en la partida de "Servicios en ciencias económicas y sociales",

principalmente para la evaluación del plan de acción de la Política para la Igualdad entre mujeres y hombres en la formación el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación Decreto Ejecutivo 41.149-MICITT, para la Encuesta de Investigación y Desarrollo en el Sector Empresarial, para elaborar el Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del MICITT para la definición y seguimiento de la política pública para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación y para la encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones sobre el comportamiento, evolución y desarrollo de la prestación de servicios en telecomunicaciones para la definición y seguimiento de la política pública en el sector, cuyo detalle se expondrá más adelante.

➤ **Transferencias corrientes**

Las “Transferencias corrientes” crecen respecto 2021, en un 6,3%. Este renglón agrupa las “Transferencias corrientes al sector público” con un 27,1% de participación en el gasto y una variación de -3,7%. (¢76,1 millones), disminución notable en la transferencia de recursos que la institución realiza a instituciones encargadas de promover la ciencia, tecnología e innovación en el país.

Las “Transferencias corrientes al sector privado” aumentan un 47,5% por el incremento en “Otras transferencias a personas” por el reconocimiento económico correspondiente a los premios nacionales Clodomiro Picado Twight, según Decreto Ejecutivo 41.128-M, la Ley 7169 “Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico” y por la partida de “Prestaciones legales” con el objetivo de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago a los funcionarios que ocupan cargos de confianza tomando en cuenta el cambio de Gobierno en 2022; así como la eventual salida de funcionarios que estén pronto a su jubilación o realicen su salida prematura de la administración.

En las “Transferencias corrientes al sector externo”, se destacan las “cuotas a organismos internacionales”, donde además de la cuota ordinaria de 2022, se presupuestan saldos correspondientes a las cuotas del periodo 2021.

## **2. Gastos de capital**

Con una participación de solo un 2,0% del gasto y una disminución de 12,2% con respecto al presupuesto actual 2021.

➤ **Adquisición de activos**

Con una disminución de 12,2%, la principal variación se encuentra en “Bienes intangibles”, con una disminución de 44,2%. Mas adelante se hará una breve descripción de esta subpartida.

### **3. Sumas sin asignación**

Con una disminución de un 100,0% con respecto al año 2021, dado que no se incluyen recursos en este rubro.

#### **Recurso Humano**

Se incluyen un total de 143 puestos de cargos fijos y sin variación con respecto al año 2021.

#### **Principales programas y proyectos**

Entre los principales programas y proyectos a desarrollar para el año 2022 se encuentran:

- Evaluación del plan de acción de la Política para la Igualdad entre mujeres y hombres en la formación el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación Decreto Ejecutivo 41.149-MICITT.

Para la contratación de consultoría en ciencias políticas para la evaluación del plan de acción de la Política para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación (PICTTI) según Decreto Ejecutivo 41.149-MICITT. El objetivo principal de la PICTTI es promover la igualdad en la participación de las mujeres respecto de los hombres en la atracción, la permanencia, la formación, la capacitación, el empleo de calidad y la investigación, en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, para facilitar el disfrute de los avances científicos-tecnológicos. La población beneficiaria son las mujeres del país, en cuanto al cierre de las brechas en ciencia y tecnología que actualmente las afectan. Se presupuestan ¢10,0 millones.

- Encuesta de investigación y Desarrollo en el Sector Empresarial, para elaborar el Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del MICITT para la definición y seguimiento de la política pública para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se necesita la contratación de los servicios profesionales para el levantamiento de información mediante una consulta en la temática de Innovación e Investigación y Desarrollo en el sector empresarial. Esta contratación incluye, el diseño (compartido) del instrumento de recolección de información, el trabajo de campo, la construcción de las bases de datos y el informe final sobre la Investigación y Desarrollo en el Sector Empresarial. El MICITT es la única institución a nivel nacional que realiza la medición de innovación e investigación y desarrollo en el país, información requerida por diversos actores nacionales e internacionales, y que es necesaria para dar seguimiento a metas e indicadores propuestos en los dos documentos de política pública, a saber: la “Política Nacional de Sociedad y Economía Basada en el Conocimiento 2021-2050” y el “Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027”, los cuales van a entrar en vigencia a partir del mes de julio 2021. El MICITT tiene tres años consecutivos de no actualizar la información sobre los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación debido a recortes presupuestarios que han impedido la

contratación del trabajo de campo de la encuesta de Innovación Empresarial y la encuesta de Investigación y Desarrollo Empresarial, incumpliendo durante dos años seguidos con los requisitos de información solicitados por la OCDE y ahora como país miembro, se hace perentoria la necesidad de contar con esta información, la cual es útil tanto para el sector público y privado, con el fin de que puedan contar con elementos para orientar acciones efectivas para la recuperación económica del país, a través de información sobre cuáles son las principales áreas de investigación y desarrollo de las empresas, por ejemplo, y cómo estas aportan al Producto Interno Bruto.

En virtud del ingreso de Costa Rica a la OCDE, se le solicita al país implementar una encuesta de investigación y desarrollo empresarial de manera independiente de la encuesta de innovación empresarial, razón por la cual y en cumplimiento a lo establecido por la OCDE, se deben realizar dos encuestas separadas al sector empresarial, con la diferencia de que la encuesta de investigación y desarrollo solo se debe aplicar al sector manufactura, energía y telecomunicaciones. Por tanto, por los costos que conlleva realizar una encuesta de este tipo, también se alternará la encuesta de innovación con la encuesta de investigación y desarrollo. Por este motivo, para el año de formulación se programó realizar la solamente una encuesta, la de investigación y desarrollo del sector empresarial. Población Beneficiaria: Población Nacional. Monto presupuestado: ¢45,0 millones.

- Mantenimiento del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT) para la carga de nuevos contenidos, módulos de indicadores y lanzamiento de convocatorias de investigación científica y tecnológica.

Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico Jefatura: Se necesita adquirir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos: Soporte y mantenimiento del Sistema de Información Nacional en Ciencia y Tecnología (SINCYT) y para el módulo de indicadores nacionales. Beneficios y finalidad: Lo anterior con el propósito de cumplir con los artículos 25 y 26 de la Ley 21.660 en que se asigna a MICITT "la administración y organización de dicho sistema". Además, SINCYT y sus funciones están acordes a lo estipulado en el PNDIP, el Plan Anual Operativo de la Institución y el Programa de Adquisición Institucional para el año 2022. Monto ¢21,0 millones.

- Desarrollo de sitio web inclusivo del MICITT, para el cumplimiento de estándares y directrices que mejoren la accesibilidad para personas con discapacidad, su actualización de software para el soporte y funcionamiento seguro y estable.

Implementar el sitio web institucional para cumplir con la directriz "Sitios web Accesibles en el Sector Público Costarricense bajo el estándar WCAG 2.1", dado por la Directriz 051-MTSS-MICITT y con Ley 7600 "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad". Es necesario que el sitio web del MICITT evolucione y se modernice en el cumplimiento de estándares y directrices institucionales, además de no quedar rezagado en versiones de software sin soporte u obsoletas, que hagan del sitio web inseguro o poco estable y por ende

accesible. De acuerdo a informe de *Google Analytics*, el sitio web del MICITT fue visitado 407.400 veces en el año 2020 y de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad en mayo 2019 en Costa Rica hay 670.640 personas con discapacidad, el equivalente al 18,2% de su población. Por lo tanto, se estima que 18,2% de los visitantes del sitio web de MICITT unos 73.332 visitantes tiene alguna discapacidad y por ende necesidad de acceso a la información. Entre los temas que destacan están: becas del Programa Innovación y Capital Humano la Competitividad (PINN) y fondos de incentivos para capacitación y certificación en área tecnológicas, así como gobierno digital. Monto estimado: ¢15,7 millones.

- Capacitación en innovación y tecnologías digitales dirigida a personas administradoras y asistentes de las comunidades para la gestión de los Centros Comunitarios Inteligentes.

Se requiere contratar una empresa que brinde capacitación a gestores y asistentes CECI, en temas relacionados con la gestión de laboratorios de computación con el fin de que cada CECI cuente con al menos una persona que esté en capacidad de brindar un mejor servicio, la atención y el apoyo a los usuarios que lo requieran. El no contar con dichos fondos provocaría una baja calidad y acompañamiento a los usuarios de los CECI. Monto ¢5,0 millones.

- Adquisición de licenciamiento para software de protección de la red y datos Institucionales

Renovar el contrato de suscripción anual de licenciamiento de software de *Firewall* de Seguridad para Plataforma Palo Alto que protege al Ministerio. Incluye licenciamiento por 1 año para 2 licencias *Theeat Prevention HA*, 2 licencias *PANDB URL Filtering HA*, 2 licencias *WILDFIRE HA* y 2 *SOPPORT PREMIUM* para dos equipos modelo PA-3020, que protegen a la institución y a su red de interna. Con el fin de mantener actualizado el software de licencias del *Firewall* de seguridad del Ministerio, que protegen la institución contra ataques de Ciberseguridad, filtro de contenido y administración de las redes y enlaces de internet institucionales. Monto ¢16,5 millones.

- Adquisición de dominios para evitar *phishing* (Clonación y estafas) de los sitios web institucionales.

Adquirir los Dominios de Internet .cr para la página <https://micit.go.cr/>. <http://www.ceci.go.cr/>. <https://www.mifirmadigital.go.cr/>. <https://sitiosoficiales.gob.go.cr/>. <https://consultapublica.gob.go.cr/>. Con la finalidad de evitar que un tercero adquiriera el dominio de internet de [www.micitt.cr](http://www.micitt.cr) y otros, con el objeto de hacer estafas realizando un *Fishing* del sitio web institucional engañando a los usuarios de la comunidad o sociedad que buscan un servicio o información a través de las páginas web del MICITT y de esta forma evitar la suplantación de sitios web. Monto ¢0,6 millones.

- Software de monitoreo de vulnerabilidades y tiempo en línea de los portales Web de las instituciones del Gobierno

Se encuentra conformado por las siguientes actividades:

- Es necesario mantener el contrato de Suscripción de Software de Ciberseguridad (PRTG) que consiste en una licencia de uso anual prorrogable por periodos iguales hasta por 3 años, según disponibilidad de recursos, que se tiene con la empresa INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA contrato 0432019001700027-00 con vigencia 18/10/2019 al 18/10/2023. Este sistema es de suma importancia para detectar amenazas que permiten informar a las demás instituciones para que puedan tomar las acciones correctivas ante eventuales ataques de Ciberseguridad en el Gobierno Central y otras instituciones de gobierno. Monto ¢7,5 millones.
- Licencia de Software por suscripción anual *Adobe Creative Cloud* para el diseño de: afiches, anuncios, boletines, edición de contenido y diseño gráfico, que faciliten la comunicación de información institucional por medios electrónicos como: redes sociales, correo o web, así como afiches electrónicos, se tiene vigente el contrato anual de suscripción de licencia con la empresa contratada INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA, contrato 0432019001700027-00 con vigencia 18/10/2019 al 18/10/2023. El software de *Adobe* permite elaborar material digital dirigido al público de MICITT por medios electrónicos, que comuniquen el quehacer del MICITT y faciliten la gestión interna y el trabajo operativo diario. Monto ¢1,5 millones.
- Continuar con la Licencia de Software por Suscripción Anual de Office 365 Aplicaciones para 150 cuentas, empresa contratada CONSULTEK, contrato 0432020001700035-00 con vigencia 06/10/2020 al 06/10/2024. Tiene como objetivo ofrecer las herramientas básicas de ofimática que le permitan al funcionario realizar su trabajo y el cumplimiento de funciones. Monto ¢10,3 millones.
- Mantener la licencia de Software por suscripción anual de *Aranda Inventory* y CMDB para la gestión de inventarios de TI. En la actualidad se tiene la empresa contratada CENTRO DE INTEGRACION DE SOFTWARE SOCIEDAD ANONIMA, contrato 0432019001700028-00 con vigencia 09/09/2019 al 09/09/2023. que permite en forma automatizada visualizar el inventario de equipo de cómputo conectado a la red y sus características técnicas, software instalado y estado de la seguridad de este, facilitando la gestión de TI optimizando el tiempo, recurso humano y la toma de decisiones institucionales sobre el presupuesto y necesidades. Monto ¢0,7 millones.
- Mantener la licencia Software por suscripción de *Burp Suite Enterprise* es una solución local y basada en la web, empresa contratada INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA contrato 0432020001700028-00 con vigencia 24/08/2020 al 24/08/2024. Este software permite al Departamento de Respuesta Incidentes Seguridad Informática (CSIRT), predecir, detectar, analizar, prevenir y responder con medidas o recomendaciones a las instituciones sobre las amenazas de

ciberseguridad. Monto ¢4,6 millones.

- Continuar con la licencia Software por suscripción de pago anual llamada *Tenable.io*, que se mantiene con la empresa DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL, contrato 0432020001700029-00 con vigencia 28/08/2020 al 28/08/2024. El CSIRT requiere prevenir eficientemente los ataques de red identificando las debilidades y errores de configuración que pueden ser usados para permitir el ingreso de amenazas al sistema, analizado en una Institución pública, con el objeto de que sea corregida antes de que suceda o se materialice. Monto ¢2,6 millones.
- Continuar con las licencias de Software para Video Conferencias, 25 licencias de Software Zoom Meet para uso departamental y dos licencias de Zoom Webinar para organización de eventos, suscripción anual prorrogable hasta por tres periodos iguales según recursos disponibles, empresa contratada ACADEMIA INSITE SOCIEDAD ANONIMA, contrato 0432020001700036-00, con vigencia 13/10/2020 al 13/10/2024. Con la finalidad de permitir la comunicación o interacción de grupos de trabajo, bajo un concepto de colaboración y adopción de desempeño, además de la organización de eventos institucionales orientados al público meta del MICITT, tales como *webinars*, conversatorios, charlas, capacitaciones o simple reuniones interinstitucionales, las cuales son muy importante en tiempos de pandemia y donde más de 80% del personal realiza teletrabajo. Monto ¢5,9 millones.
- Mantener licencia de Software por suscripción anual *Adobe Acrobat Pro*, suscripción anual prorrogable hasta por tres periodos iguales según recursos disponibles, que se mantiene con la empresa contratada INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA, contrato 0432020001700028-00, vigencia del contrato 24/08/2020 al 24/08/2024. La herramienta *Adobe Acrobat Pro*, facilita la transformación y diseño de documentos y formularios para ser utilizados en la gestión de trámites institucionales, orientados al público de MICITT empleando firma digital certificada en cumplimiento con la Directriz 019-MP-MICITT. Monto ¢1,5 millones.
- Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones sobre el comportamiento, evolución y desarrollo de la prestación de servicios en telecomunicaciones para la definición y seguimiento de la política pública en el sector.

La Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones es de gran importancia para la definición de la política pública en telecomunicaciones con base en datos confiables y actualizados, pues es una encuesta a nivel nacional que permite mantener actualizadas las estadísticas del comportamiento, evolución y desarrollo de la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el país. Esta encuesta permite analizar las brechas digitales existentes por género, edad, nivel educativo, zona y región.

Esta encuesta es la herramienta más relevante para la definición de la política pública en telecomunicaciones

con base en datos confiables y actualizados, pues es una encuesta a nivel nacional que permite mantener actualizadas las estadísticas del comportamiento, evolución y desarrollo de la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el país.

Permitirá analizar las brechas digitales existentes por género, edad, nivel educativo, zona y región. Adicionalmente, a partir de la incorporación de Costa Rica a la OCDE, es necesario contar con indicadores de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación a nivel de hogar e individual, los cuales no son posibles de obtener de fuentes como la Encuesta Nacional de Hogares del INEC o el informe de Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones de SUTEL, sino únicamente de esta encuesta, y se requiere atender las recomendaciones emanadas del organismo en cuanto a la generación de políticas públicas basada en datos.

Los recursos en los periodos anteriores han sido eliminados o reducidos para cumplir con los lineamientos presupuestarios y se tiene tres años de no efectuar las encuestas, lo cual nos imposibilita a determinar con datos cuáles son de forma puntual las necesidades de la población en materia de telecomunicaciones por la dificultad de identificar las brechas a nivel nacional y local. Proyecto que tiene un monto de ¢60,0 millones.

El cuadro 2 presenta de seguido un resumen de los proyectos citados:

**Cuadro 2: Proyecto de Ley de Presupuesto 2022**  
**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**  
**Principales programas y/o proyectos**  
*(montos en millones de colones)*

Nombre del Programa o Proyecto	Monto (en millones de colones)	Población atendida o beneficiaria
Evaluación del plan de acción de la Política para la Igualdad entre mujeres y hombres en la formación el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación Decreto Ejecutivo N° 41149-MICITT.	10	Población en general
Encuesta de investigación y Desarrollo en el Sector Empresarial, para elaborar el Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del MICITT para la definición y seguimiento de la política pública para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.	45	Población en general
Mantenimiento del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT) para la carga de nuevos contenidos, módulos de indicadores y lanzamiento de convocatorias de investigación científica y tecnológica.	21	Población en general
Desarrollo de sitio web inclusivo del MICITT, para el cumplimiento de estándares y directrices que mejoren la accesibilidad para personas con discapacidad, su actualización de software para el soporte y funcionamiento seguro y estable.	15,8	Población en general
Capacitación en innovación y tecnologías digitales dirigida a personas administradoras y asistentes de las comunidades para la gestión de los Centros Comunitarios Inteligentes.	5	Población en general
Adquisición de licenciamiento para software de protección de la red y datos Institucionales.	16,5	Funcionarios de la Institución
Adquisición de dominios para evitar fishing (Clonación y estafas) de los sitio web institucionales.	0,6	Visitantes de los sitios web que posee el MICITT, para los cuales brinda servicios a la población usuaria tanto a nivel interno como externo
Software de monitoreo de vulnerabilidades y tiempo en línea de los portales Web de las instituciones del Gobierno.	34,6	Instituciones del Gobierno
Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones sobre el comportamiento, evolución y desarrollo de la prestación de servicios en telecomunicaciones para la definición y seguimiento de la política pública en el sector.	60	Población en general
<b>TOTAL</b>	<b>208,5</b>	

**Fuente:** Proyecto de presupuesto 2022, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones